



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Reunida con fecha de hoy la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Salvamento y Socorrismo ha procedido a la toma de los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de los censos provisionales y de la lista de electores incluidos en más de un censo para su publicación en el Tablón de Anuncios de la FMSS y en su página Web. Los censos se pueden consultar de manera individualizada a través de la aplicación instalada en la web.
2. Recordar a los electores los siguientes plazos electorales:
 - Entre el 15 de julio y el 17 de julio de 2020 (ambos inclusive) está abierto el plazo para presentar reclamaciones contra la convocatoria de elecciones, la composición de la Junta Electoral, el censo electoral provisional y para que los electores incluidos en más de un censo elijan el de su preferencia.
 - Entre el 15 de julio y el 3 de septiembre de 2020 (ambos inclusive) está abierto el plazo para solicitar el voto por correo.

Madrid, a 14 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. Carlos Porro Sánchez